En la villa de Caravaca en la sala del ayuntamiento de la dicha villa en diez
dias del mes de octubre de mill e quinientos e cinquenta e seys años
se juntaron los muy magnificos señores concejo justicia e regimiento de
la dicha villa como lo an de uso e costumbre de se ayuntar para
hazer e ordenar las cosas cumplideras al servicio de su magestad e bien
de la rrepublica e sa saber

v el señor Alvaro de Moya alcalde
v el señor Capitan Sancho Osa rrecivo
v el señor Alonso de Reyna rrecivo
v el señor Ginés de Reyna rrecivo
v el señor Juan Caxa rrecivo
v el señor Juan de Mora rrecivo
v el señor Salvador Guerra rrecivo
el señor Pedro Muñoz rrecivo

v el señor Pedro Martin rrecivo

v Juan Garcia alguacil mayor
v Hernando Perez procurador del comun

Libramiento del bachiller martinez

E ansi juntos se leyo una peticion del bachiller martinez en
que por ella pide se le libren ciertas peticiones e pleytos
que hecho en nombre de esta villa e los dichos señores
corregidores diputados para que bean lo que es y lo tomen
y se lo mandan librar lo que fuere y mandaron que los
dichos señores diputados tomen quenta a Juan Garcia procurador
que a sido de esta villa de los dineros que le an sido librados
para los pleytos de esta villa

Libramiento del procurador

v Platicose sobre una peticion que presento Hernando Perez
procurador en que por ella pide se le libren dineros para
seguir los pleytos que esta villa tiene consigo sobre el
baxe para que no ayan sino dos tenientes el pleyto con
Juan de Baeça sobre el alcançe que se le hizo el pleyto de la
primera instancia e remission de los procesos el pleyto
contra Juan Yago sobre las salinas la rresidencia
de Hernando Torrezilla sobre el caldia de aguas que se visite
la mojonera que se cobre la provision de la eleccion que la
gaspar de Mateo el pleyto sobre el abrevador de la
fuente el moral con Pedro de Moya e Juan de Mora que de
el señor Juan Caxa rrazon de los tornajos que se an de hazer
para que se rrehaga una puente que ayunto al molino
de concejo para que se tome la quenta a Juan de la Serna
que den fianças los alguaciles que no las an dado acordose
que se le libren al dicho Hernando Perez procurador diez ducados
y que tenga quenta con lo que se gastare y gastados
estos se le libraran mas